

**Conferencia final sobre el Proyecto europeo
“Access to Justice for Children with Mental Disabilities”,
Leeds, 10 y 11 febrero 2015**

Los días 10 y 11 de febrero de 2015 tuvo lugar, en Leeds, la *Conference on “Access to Justice for Children with Mental Disabilities”*, organizada por la Universidad de Leeds. Dicha Conferencia supuso la última reunión presencial de los equipos de investigación de los diez países que participan en el Proyecto europeo *Access to Justice for Children with Mental Disabilities*, JUST/2011-2012/FRC/AG. Por distintas razones, dicha Conferencia tuvo una importancia especial.

El Proyecto europeo *Access to Justice for Children with Mental Disabilities* empezó a desarrollarse en mayo de 2013 y terminará en mayo de 2015, ha estado coordinado por el Mental Disability Advocacy Center en cooperación con la Universidad de Leeds, y en el mismo han participado diez países europeos (Bulgaria, Hungría, Eslovenia, España, Irlanda, Letonia, Lituania, República Checa, Reino Unido y Rumanía), a través de Centros Universitarios y ONGs defensoras de los derechos humanos, los derechos de las personas con discapacidad y los derechos de los niños. En el caso de España, el socio en el Proyecto es el Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” de la Universidad Carlos III de Madrid y el equipo de investigación ha estado conformado por Ignacio Campoy Cervera, Patricia Cuenca Gómez y Silvina Ribotta, coordinados por Ignacio Campoy.

En el Proyecto se ha investigado el derecho de acceso a la justicia de los niños con discapacidad mental, intelectual y psicosocial, en los ámbitos civil, administrativo y penal en los diez países socios. En concreto, en el ámbito civil se ha atendido a los procesos en los que se determina dónde o con quién han de vivir los niños con discapacidad mental; en el administrativo a aquellos en los que se determina qué educación han de recibir, dónde y cómo la han de recibir; y en el penal a aquellos en los que los niños o bien son víctimas o testigos de un delito o bien son acusados de haber cometido un delito. Y para llevar a cabo dicha investigación se han combinado procedimientos de investigación de búsqueda y análisis de información legislativa y documental con el trabajo empírico realizado a través de conversaciones informales, entrevistas y grupos de trabajo con especialistas en los temas abordados en el proyecto así como con las propias personas implicadas en sus experiencias vitales en la toma de decisiones que han afectado a los niños con discapaci-

dad mental, intelectual o psicosocial, en dichos ámbitos civil, administrativo o penal. De esta manera, el estudio realizado con el Proyecto ha resultado pionero por su temática y extensión, y puede ser de gran trascendencia para lograr la efectiva protección del derecho de acceso a la justicia de los niños con discapacidad mental en Europa.

En esa línea, como fruto del trabajo de investigación realizado, se publicarán próximamente una serie de materiales y documentos en los idiomas de los diez países socios. Un documento sobre “Resultados y Estándares internacionales de diez Estados miembros de la UE sobre el acceso a la justicia por los niños con discapacidad mental”, en el que, por una parte, se sintetizan las normas y estándares internacionales sobre el acceso a la justicia, atendiendo de forma específica a su aplicación, en el contexto europeo, a los niños con discapacidad mental, y, por otra, se exponen los principales resultados de la investigación que sobre este tema se ha realizado en los diez países que forman parte del Proyecto. Un “Informe Guía de recopilación y difusión de datos”, en el que, se constata la importante y preocupante falta de información que existe en la actualidad sobre las experiencias de los niños con discapacidad mental implicados en procesos judiciales, se analizan una serie de sistemas de indicadores que se han desarrollado para seguir los progresos realizados en el ejercicio de los derechos humanos de los niños y de las personas con discapacidad, y se analizan los retos que plantea el diseño de sistemas de información capaces de generar datos desglosados, proponiéndose una serie de recomendaciones que pretenden servir a organismos europeos y nacionales para que se puedan realizar las correspondientes investigaciones independientes que permitan recopilar información sobre los niños con discapacidad mental en los sistemas de justicia. Un “Programa para profesionales sobre acceso a la justicia para niños con discapacidad mental en Europa”, que será accesible, así como diversos materiales de apoyo (algunos en español), a través de Internet, de forma gratuita, sin necesidad de suscripciones ni permisos, para el público en general, aunque el programa está fundamentalmente pensado para ser utilizado por preparadores y profesores en su labor de formación a profesionales, tanto del mundo del Derecho como ajenos a él. Y también se publicará un informe que sintetizará los principales resultados del Proyecto, con un pequeño anexo dedicado a cada uno de los diez países socios, en los que se dará cuenta de la situación de los niños con discapacidad mental y las barreras a las que actualmente se han de enfrentar en el ejercicio de su derecho de acceso a la justicia.

En este contexto, la Conferencia que tuvo lugar en Leeds, durante los pasados días 10 y 11 de febrero, fue especialmente importante porque en la misma se pudieron exponer y debatir los resultados obtenidos hasta el momento con el desarrollo del Proyecto, así como los caminos a seguir tanto para alcanzar los últimos objetivos del Proyecto cuanto para lograr que los resultados sean realmente útiles y contribuyan a realizar los cambios necesarios que hagan posible que en los diez países que participan en el Proyecto (y después en otros países) se garantice la efectiva protección del derecho de acceso a la justicia para los niños con discapacidad mental. Para ello, la conferencia se diseñó de manera abierta, con el objetivo de favorecer una aportación amplia por parte de expertos y personalidades influyentes. Así, en la misma pudieron participar, además de los Coordinadores de los diez países, el resto de los miembros de sus equipos de investigación, personal ajeno al Proyecto pero especializado en los temas que se tratan en el mismo, los miembros del Grupo de Expertos del Proyecto (representantes tanto de los países miembros como de las diferentes materias que se abordan en el Proyecto y que han contribuido en la dirección del desarrollo de su contenido y en garantizar su calidad) y, de manera especial, otros especialistas y personal influyente provenientes de los diez países socios, cuya contribución resulta importante tanto para la mejora del proyecto como para la consecución, en sus respectivos países, de los objetivos del Proyecto de la forma más eficaz posible.

La Conferencia se desarrolló dentro de los parámetros previstos y los resultados del Proyecto de investigación están muy próximos a ver la luz, ahora sólo queda esperar que los mismos sean los suficientemente conocidos por el público en general, así como por los niños con discapacidad mental y sus familias, por las organizaciones que luchan por sus derechos y por las autoridades que han de tomar las medidas oportunas, para conseguir que haya una efectiva protección del derecho de los niños con discapacidad mental de acceso a la justicia en todos los ámbitos.

IGNACIO CAMPOY CERVERA, PATRICIA CUENCA GÓMEZ y SILVINA RIBOTTA